

## **Un acusado de robo no atiende las citaciones y el juicio se celebra sin su presencia**

Escrito por Agencia AYC

---

La juez de Lo Penal número uno de Cartagena tendrá que decidir qué pena impone a un hombre, de origen marroquí, que en dos ocasiones no atendió las citaciones judiciales para comparecer a juicio, que finalmente se celebró sin su presencia y haciendo uso de la declaración que prestó cuando fue detenido en Torre-Pacheco. La fiscal solicita que sea condenado a diez meses de cárcel mientras que el abogado, Juan José Carrión, reclama la absolución y, en su defecto, la pena mínima de seis meses.

El origen de esta causa, según la acusación, está en el intento de este hombre de forzar un vehículo estacionado en una calle pachequera. Su acción fue vista por la hermana del propietario quien acudió a reprenderle, pero fue empujada y después se encerró en el vehículo. El propietario llamó a la Policía Local, quien procedió a trasladarle al cuartel de la Guardia Civil, siendo el juzgado número 5 de San Javier quien llevó la instrucción,. El delito que se le imputa a El Jatmi L. es de robo con violencia.